Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 104/16 de fecha 21 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 104-024/16

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 336/15, SUSCRITO CON LA FIRMA APONTE LATORRE S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 54/15 "READECUACIÓN DEL EX HOTEL Y CASINO SAN BERNARDINO, COMO HOGAR DE ADULTOS MAYORES".

VISTO: El Dictamen DIJ/DDC/DC1/N° 1483/16, de fecha 19 de diciembre de 2016, de la Dirección Jurídica, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de diciembre de 2016, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, los antecedentes referentes a la solicitud de aprobación para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato Nº 336/15; y

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Infraestructura como Administradora del Contrato solicitó la formalización de un Convenio Modificatorio al Contrato Nº 336/15 de la Licitación de referencia;

Que, por Nota Interna NI DFO/Nº 192/16, de fecha 07 de diciembre de 2016, el Fiscal de Obras San Bernardino, Arq. Oscar Ovelar, manifestó cuanto sigue: *"...emitir el Parecer Técnico con relación al Exp. Nº 056754/16, de la CONTRATISTA APONTE LATORRE S.A., sobre la solicitud de Aprobación de adenda de instalación eléctrica y recubrimientos en S.U.M. y Sala de Juegos... Por lo expuesto, considero correcto desde el punto de vista de la necesidad de implementar los rubros descriptos en la adenda, puesto que fue ampliamente debatido en obra... Técnicamente es necesaria la implementación de manera a realizar los ajustes necesarios en obra... En reuniones mantenidas con el Ing. Luis Ocampos de la dirección de proyectos, consensuamos la distribución de cargas de cada uno de los 3 transformadores, se adjunta esquema de carga..."*;

Que, por Memorando AI/DGE/N° 94/16, de fecha 15 de diciembre de 2016, la Auditoría Interna de la Institución, a requerimiento de la Dirección de Infraestructura en su carácter de Administradora del Contrato, emitió su informe en el que concluyó lo siguiente: *"Del análisis de los antecedentes y planillas de cómputo métrico que detallan las modificaciones al Contrato Nº 336/15 - LPN - SBE Nº 54/15 "READECUACIÓN DEL EX HOTEL Y CASINO SAN BERNARDINO, COMO HOGAR DE ADULTOS MAYORES", propuesta por la Firma APONTE LATORRE S.A., y que cuentan con los informes técnicos favorables del*

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON.LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
ABOG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mestigar

22 DIC 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 104-024/16

Departamento de Proyectos y el Departamento de Fiscalización de Obras, se concluye que el monto de la presente solicitud de Adenda asciende a G. 992.613.849.- (Guaraníes novecientos noventa y dos millones seiscientos trece mil ochocientos cuarenta y nueve) y representa el 2,10% del precio del Contrato N° 336/15. Respecto a la sumatoria de las Adendas del presente Contrato, verificados en el Portal de la DNCP, y las que cuentan con informes previos de la Auditoría Interna, incluyendo la presente solicitud de Adenda y las sujetas a la Aprobación de la Máxima Autoridad, en su conjunto asciende a G. 8.068.766.799.- (Guaraníes ocho mil sesenta y ocho millones setecientos sesenta y seis mil setecientos noventa y nueve) y representa el 17,05 %, del precio del presente Contrato; adecuándose a lo contemplado en el Art. 62° "Convenios Modificatorios" de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas... ";

Que, por Dictamen DIJ/DDC/DC1/N° 1483/16, de fecha 19 de diciembre de 2016, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"...De lo expuesto precedentemente y conforme a la recomendación de la Auditoría Interna, a través del cual otorga parecer favorable a la solicitud de ampliación al Contrato, siendo éste un requisito necesario acorde al Art. 62° de la Ley N° 2051/03 para proseguir con los trámites pertinentes, es criterio de esta Dirección Jurídica que resulta jurídicamente viable la elaboración de un Convenio Modificatorio al Contrato N° 336/15, suscrito con la firma APONTE LATORRE S.A. Asimismo, corresponde la ampliación del monto de las garantías contractuales en los mismos términos que el instrumento principal..."*;

Que, por Correo Electrónico, la Jefa de la Oficina de Coordinación de la Dirección de Infraestructura, en fecha 16 de diciembre de 2016, informó sobre la necesidad de proceder a adjuntar, en el acto administrativo resultante, las Planillas de Rubros Contemplados y no Contemplados a ser ampliados, incluidos y/o descontados, del Contrato N° 336/15, suscrito con la firma APONTE LATORRE S.A., con la mención de que la adenda de referencia, deberá ser formalizada previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECÓN.LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
ABOG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Instituto

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 104/16 de fecha 21 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 104-024/16

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de la Adenda al Contrato Nº 336/15, suscrito con la firma APONTE LATORRE S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 54/15 "READECUACIÓN DEL EX HOTEL Y CASINO SAN BERNARDINO, COMO HOGAR DE ADULTOS MAYORES", conforme al exordio de la presente disposición y al Anexo que consta de 07 (siete) fojas y que se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda al Contrato mencionado en los términos de la presente Resolución, conforme al exordio de la presente Resolución, previa emisión del Certificado de disponibilidad Presupuestaria.----------

3°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 336/15 y sus Anexos, permanecen invariables.----------

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de la misma conjuntamente con el Administrador del Contrato.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/pb.-

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON.LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
ABOG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Investigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

REFUNCIONALIZACIÓN EX HOTEL CASINO SAN BERNARDINO COMO HOGAR DE ADULTOS MAYORES

RUBROS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS							
COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO							
CATÁLOGOS	RUBROS	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
72101601-002		18	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CIELO RASOS				
	520	18.2	De placas de yeso junta tomada incluye tapas de inspeccion	m2	623,00	113.100	70.461.300
72131601-001		34	INSTALACIONES ELECTRICAS				
		34.2	Baja tensión				
		34.2.3	Provisión y montaje de mano de obra y materiales para la instalación eléctrica de la Planta sub suelo				
	520	34.2.3.21	Alimentador del TSNSS3 desde el TPNSS con conductores de cobre	ml	30,00	216.000	6.480.000
	520	34.2.3.24	Alimentación a circuitos de luces con conductores de cobre 2 x 4 mm2.	ml	120,00	19.200	2.304.000
	520	34.2.3.26	Alimentación a circuitos de calefón con conductores de cobre 2 x 4 mm2.	un	150,00	177.600	26.640.000
	520	34.2.3.41	Bandeja portacable de 300 mm, para circuitos del sub suelo	ml	100,00	180.000	18.000.000
	520	34.2.3.45	Artefactos tipo spot de embutir, fijo, con vidrios, para lámpara de bajo consumo. - 1x36 w.	un	16,00	162.000	2.592.000
	520	34.2.3.51	Equipos fluorescentes de 2x40 W de adosar acanaladito con reactancia electronica de alto factor de potencia.	un	21,00	162.000	3.402.000
	520	34.2.3.52	Equipos fluorescentes de 2x40 W de embutir acanaladito con reactancia electronica de alto factor de potencia.	un	3,00	162.000	486.000
	520	34.2.3.53	Instalación de bocas de luces	un	47,00	82.200	3.863.400
	520	34.2.3.55	Instalación de bocas de termocalefón	un	7,00	177.600	1.243.200
		34.2.4	Provision y Montaje de Mano de Obra y Materiales para la instalacion electrica de la Planta baja				
	520	34.2.4.36	Artefactos de embutir con difusor acrílico para lámparas de bajo consumo con reactancia	un	1,00	312.000	312.000
	520	34.2.4.50	Instalación de bocas de toma corriente	un	11,00	82.200	904.200

SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del Consejo de Administración
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

		34.2.5	**Provisión y Montaje de Mano de Obra y Materiales para la instalación eléctrica del Primer Piso**				
	520	34.2.5.28	Alimentador del TSAA1P3 desde el TPAA1P con conductores de cobre	ml	8,00	384.000	3.072.000
	520	34.2.5.30	Alimentación a circuitos de toma corriente con conductores de cobre 2 x 4 mm2.	ml	984,00	19.200	18.892.800
	520	34.2.5.47	Instalación de bocas de toma corriente	un	82,00	82.200	6.740.400
		34.2.6	**Provision y Montaje de Mano de Obra y Materiales para la instalacion electrica para el Segundo piso**				
	520	34.2.6.28	Alimentador del TSAA2P3 desde el TPAA2P con conductores de cobre	ml	8,00	336.000	2.688.000
	520	34.2.6.30	Alimentación a circuitos de toma corriente con conductores de cobre 2 x 4 mm2.	ml	984,00	19.200	18.892.800
	520	34.2.6.45	Instalación de bocas de toma corriente	un	82,00	82.200	6.740.400
		34.2.7	**Provision y Montaje de Mano de Obra y Materiales para la instalacion electrica para la Planta azotea**				
	520	34.2.7.18	Alimentador del TSNAZ1 desde el TPNAZ con conductores de cobre	ml	55	252.000	13.860.000
	520	34.2.7.29	Alimentación a circuitos de luces con conductores de cobre 2 x 4 mm2.	ml	110	19.200	2.112.000
	520	34.2.7.30	Alimentación a circuitos de toma corriente con conductores de cobre 2 x 4 mm2.	ml	110	19.200	2.112.000
	520	34.2.7.34	Instalación de bocas de luces	un	19	82.200	1.561.800
	520	34.2.7.35	Instalación de bocas de toma corriente	un	32	82.200	2.630.400
		34.2.8	**Provision y Montaje de Mano de Obra y Materiales para la instalacion electrica para Ex casino**				
	520	34.2.8.9	Construcción de registros de línea de baja tensión.	un	15	222.000	3.330.000
	520	35.2.8.16	Instalación de bocas de luces	un	88	82.200	7.233.600
		34.2.9	**Provision y Montaje de Mano de Obra y Materiales para la instalacion electrica para el Salon de Juegos**				
	520	34.2.9.7	Excavación de zanja de 0,60 m de ancho y 0,80 m de profundidad para alimentaciòn subterranea desde registro RNº hasta el edificio excasino.	m3	270,00	48.000	12.960.000
	520	34.2.9.8	Electroducto PEAD de 2" y posterior tapado de la zanja	ml	2.220,00	18.000	39.960.000
	520	34.2.9.9	Construcción de registros de línea de baja tensión.	un	3,00	222.000	666.000
	520	34.2.9.15	Instalación de bocas de luces	un	146,00	82.200	12.001.200
	520	34.2.9.16	Instalación de bocas de toma corriente	un	5,00	82.200	411.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigal

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Certificado por: **Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

		34.2.12	Provisión y Montaje de Mano de Obra y Materiales para la instalación eléctrica para la Acceso y caseta				
	520	34.2.12.2	Alimentador del TSECS desde el TGE con conductores de cobre	ml	250,00	150.000	37.500.000
	520	34.2.12.3	Alimentación a circuitos de luces con conductores de cobre 2 x 4 mm2.	ml	10,00	19.200	192.000
	520	34.2.12.7	Instalación de bocas de luces	un	11,00	82.200	904.200
	520	34.2.12.8	Instalación de bocas de toma corriente	un	2,00	82.200	164.400
		34.3	Provision , Montaje y Puesta en Funcionamiento de Termocalefones y Duchas Electricas				
	540	34.3.1	Termocalefón de 100 litros de capacidad, con todos sus accesorios.	un	2,00	1.709.784	3.419.568
	540	34.3.2	Termocalefón de 80 litros de capacidad, con todos sus accesorios.	un	3,00	1.469.784	4.409.352
	540	34.3.3	Termocalefón de 50 litros de capacidad, con todos sus accesorios.	un	2,00	1.193.784	2.387.568
92121702-002		36	PREVENCION DE INCENDIOS				
		36.13	LUCES DE EMERGENCIAS				
	520	36.13.1	Accesorio de Luces de Emergencias	un	40,00	330.000	13.200.000
			TOTAL A AMPLIAR				354.729.588

REFUNCIONALIZACIÓN EX HOTEL CASINO SAN BERNARDINO COMO HOGAR DE ADULTOS MAYORES

RUBROS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER DESCONTADOS							
COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO							
CATÁLOGOS	RUBROS	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
72131601-001		34	INSTALACION ELECTRICA				
		34.2	Baja tensión				
		34.2.4	Provision y Montaje de Mano de Obra y Materiales para la instalacion electrica de la Planta baja				
	520	34.2.4.39	Spot de embutir, fijo, con vidrios, para lámpara de bajo consumo. - 1x36 w.	un	-2,00	162.000	-324.000
	520	34.2.4.49	Instalación de bocas de luces	un	-1,00	82.200	-82.200

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Instituto

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

		34.2.8	**Provision y Montaje de Mano de Obra y Materiales para la instalacion electrica para Ex casino**				
	520	34.2.8.4	Alimentador del TSNSSCAS desde el TPNSS con conductores de cobre	ml	-250,00	780.000	-195.000.000
	520	34.2.8.14	Alimentación a circuitos de aire acondicionado con conductores de cobre 4 x 6 mm2.	ml	-120,00	42.000	-5.040.000
	520	34.2.8.15	Equipos fluorescentes de 2x40 W de adosar con rejilla y reactancia electronica de alto factor de potencia.	un	-50,00	162.000	-8.100.000
	520	35.2.8.17	Instalación de bocas de toma corriente	un	-6,00	82.200	-493.200
		34.2.9	**Provision y Montaje de Mano de Obra y Materiales para la instalacion electrica para el Salon de Juegos**				
	520	34.2.9.4	Alimentador del TSNSSDIS desde el TSNSSCAS con conductores de cobre	ml	-60,00	1.020.000	-61.200.000
	520	34.2.9.13	Alimentación a circuitos de aire acondicionado con conductores de cobre 4 x 6 mm2.	ml	-120,00	42.000	-5.040.000
	520	34.2.9.14	Equipos fluorescentes de 2x40 W de adosar con rejilla y reactancia electronica de alto factor de potencia.	un	-47,00	162.000	-7.614.000
		34.2.10	**Provision y Montaje de Mano de Obra y Materiales para la instalacion electrica para el Quincho y patio posterior**				
	520	34.2.10.16	Equipos fluorescentes de 2x40 W de adosar con rejilla y reactancia electronica de alto factor de potencia.	un	-47	162.000	-7.614.000
		34.2.12	**Provisión y Montaje de Mano de Obra y Materiales para la instalación eléctrica para la Acceso y caseta**				
	520	34.2.12.6	Equipos fluorescentes de 2x40 W de adosar acanaladito y reactancia electronica de alto factor de potencia.	un	-5,00	162.000	-810.000
			TOTAL A DESCONTAR				**-291.317.400**

- **REFUNCIONALIZACIÓN EX HOTEL CASINO SAN BERNARDINO COMO HOGAR DE ADULTOS MAYORES**

RUBROS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS							
COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO							
CATÁLOGOS	**RUBROS**	**ÍTEM**	**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
72101601-002	**520**	**18**	**PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CIELO RASOS**				
	520	18.4	Revestimiento de ductos de Aire Acondicionado con placas de yeso acartonado en sector Salón Multiuso Planta Entrepiso.	m2	443,35	161.300	71.512.355
	520	18.5	Provision y colocacion de cielo raso de yeso acartonado colgante con cabo de acero de 6 mm , estructura de caño de hierro de 50mm x 30mm x 1.20 y perfileria de chapa galvanizada doblada, en para luminarias de SUM y SJ.	un.	7,00	5.050.200	35.351.400

SECRETARÍA GENERAL - Registrar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Certificado por: **Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

		34.2.3	**Planta sub suelo**				
		34.2.3	**Provisión y montaje de mano de obra y materiales para la instalación eléctrica de la Planta sub suelo**				
	520	34.2.3.60	Artefacto tipo tortuga 1x36 W para cámara frigorífica	un	7,00	239.400	1.675.800
		34.2.4	**Provision y Montaje de Mano de Obra y Materiales para la instalacion electrica de la Planta baja**				
	520	34.2.4.54	Instalación de boca para toma corriente TIPO SHUKO	un	93,00	191.000	17.763.000
	520	34.2.4.55	Alimentación a circuitos de toma corriente TIPO SHUKO con conductores de cobre 2 x 4 mm2.	m	200,00	19.200	3.840.000
		34.2.5	**Provisión y Montaje de Mano de Obra y Materiales para la instalación eléctrica del Primer Piso**				
	520	34.2.5.51	Provision y montaje del tablero seccional de aire acondicionado del segundo piso TSAA1P4 ,conforme esquema unifilar, con juego de barra R, S, T, N y Tierra, aisladores, con todas las llaves termomagneticas incluidas.	un	1,00	9.000.000	9.000.000
	520	34.2.5.52	Provisión de materiales y mano de obra para el alimentador del TSAA1P4 desde el TPAA2P con conductores de cobre	ml	42,00	384.000	16.128.000
	520	34.2.5.53	Alimentación a circuitos de toma corriente TIPO SHUKO con conductores de cobre 2 x 4 mm2.	ml	738,00	19.200	14.169.600
		34.2.6	**Provision y Montaje de Mano de Obra y Materiales para la instalacion electrica para el Segundo piso**				
	520	34.2.6.49	Provision y montaje del tablero seccional de aire acondicionado del segundo piso TSAA2P4 ,conforme esquema unifilar, con juego de barra R, S, T, N y Tierra, aisladores, con todas las llaves termomagneticas incluidas.	un	1,00	9.000.000	9.000.000
	520	34.2.6.50	Provisión de materiales y mano de obra para el alimentador del TSAA2P4 desde el TPAA2P con conductores de cobre	ml	42,00	336.000	14.112.000
	520	34.2.6.51	Alimentación a circuitos de toma corriente TIPO SHUKO con conductores de cobre 2 x 4 mm2.	ml	738,00	19.200	14.169.600
		34.2.7	**Provision y Montaje de Mano de Obra y Materiales para la instalacion electrica para la Planta azotea**				
	520	34.2.7.38	Provision y montaje del tablero seccional normal de la planta azotea TSNAZ2, conforme esquema unifilar, con juego de barra R, S, T, N y Tierra, aisladores, con todas las llaves termomagneticas incluidas.	un	1,00	3.216.000	3.216.000
	520	34.2.7.39	Provisión de materiales y mano de obra para el alimentador del TSNAZ2 desde el TPNAZ con conductores de cobre	ml	10,00	252.000	2.520.000
	520	34.2.7.40	Provisión de materiales y mano de obra para alimentación a circuitos de reflectores con conductores de cobre 2 x 4 mm2.	ml	50,00	19.200	960.000
	520	34.2.7.41	Provisión y montaje de equipos reflectores de 300 w de potencia.	un	12,00	680.000	8.160.000
	520	34.2.7.42	Provisión y montaje de equipos reflectores de 150 w de potencia.	un	3,00	450.000	1.350.000
	520	34.2.7.43	Provisión y montaje de equipos reflectores de 150 w de potencia tipo luz indirecta.	un	4,00	450.000	1.800.000

SECRETARIA GENERAL - instituto

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

		34.2.8	**Provision y Montaje de Mano de Obra y Materiales para la instalacion electrica para Ex casino**				**0**
	520	34.2.8.19	Provisión de materiales y mano de obra para el alimentador del TPNSUM desde el TG1 con conductores de cobre	ml	300,00	780.000	234.000.000
	520	34.2.8.20	Provisión de materiales y mano de obra para alimentación a circuitos de aire acondicionado con conductores de cobre 4 x 10 mm2.	ml	350,00	132.000	46.200.000
	520	34.2.8.21	Provisión y montaje de equipos fluorescentes de 2x40 W de adosar da la linea cardánica y reactancia electronica de alto factor de potencia.	un.	16,00	162.000	2.592.000
	520	34.2.8.22	Artefacto tipo led de adosar de 18w	un.	24,00	113.050	2.713.200
	520	34.2.8.23	Cabezal de adosar con lámpara led par 30	un.	40,00	297.920	11.916.800
	520	34.2.8.24	Artefacto tipo panel embutido circular led 18w para panel colgante	un.	36,00	90.174	3.246.264
	520	34.2.8.25	Artefacto tipo panel embutido cuadrado led 24w para panel colgante	un.	16,00	295.792	4.732.672
		34.2.9	**Provision y Montaje de Mano de Obra y Materiales para la instalacion electrica para el Salon de Juegos**				
	520	34.2.9.17	Provision y montaje del tablero principal normal del ex casino TPNSJ ,conforme esquema unifilar, con juego de barra R, S, T, N y Tierra, aisladores, con todas las llaves termomagneticas incluidas.	un.	1,00	14.400.000	14.400.000
	520	34.2.9.18	Provisión de materiales y mano de obra para el alimentador del TPNSJ desde el TG1 con conductores de cobre	ml	300,00	1.020.000	306.000.000
	520	34.2.9.19	Provisión de materiales y mano de obra para alimentación a circuitos de aire acondicionado con conductores de cobre 4 x 10 mm2.	ml	280,00	132.000	36.960.000
	520	34.2.9.20	Provisión y montaje de equipos fluorescentes de 2x40 W de adosar de la linea cardánica y reactancia electronica de alto factor de potencia.	un	25,00	162.000	4.050.000
	520	34.2.9.21	Artefacto tipo led de adosar de 18w	un.	123,00	113.050	13.905.150
	520	34.2.9.22	Cabezal de adosar con lámpara led par 30	un.	18,00	297.920	5.362.560
	520	34.2.9.24	Artefacto tipo panel embutido circular led 18w para panel colgante	un.	18,00	90.174	1.623.132
	520	34.2.9.25	Artefacto tipo panel embutido cuadrado led 24w para panel colgante	un.	9,00	295.792	2.662.128
		34.2.10	**Provision y Montaje de Mano de Obra y Materiales para la instalacion electrica para el Quincho y patio posterior**				
	520	34.2.10.22	Provisión y montaje de equipos fluorescentes de 2x50 W de adosar de la linea cardánica y reactancia electronica de alto factor de potencia.	un	47,00	162.000	7.614.000
		34.2.12	**Provisión y Montaje de Mano de Obra y Materiales para la instalación eléctrica para la Acceso y caseta**				
	520	34.2.12.9	Provisión y montaje de equipos fluorescentes de 2x50 W de adosar de la linea cardánica y reactancia electronica de alto factor de potencia.	un	8,00	162.000	1.296.000
	520	34.2.12.10	Provisión y montaje de equipos reflectores de 300 w de potencia.	un.	8,00	650.000	5.200.000
			TOTAL A INCLUIR				**929.201.661**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Certificado por: **Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

REFUNCIONALIZACIÓN EX HOTEL CASINO SAN BERNARDINO COMO

ADENDA MODIFICATORIA

RESUMEN

1	A DESCONTAR	520	-291.317.400
2	A AMPLIAR	520	344.513.100
		540	10.216.488
3	RUBROS NUEVOS	520	929.201.661
	TOTAL		**992.613.849**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Certificado por: **Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

SECRETARIA GENERAL - masigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.